

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2017-3110 *Resolución por la que se hace pública relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el ingreso de personas con discapacidad intelectual en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Concluido el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad intelectual, mediante el procedimiento de oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/47/2016, de 21 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 32, de fecha 22 de julio, procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13 de la Orden PRE/47/2016, de 21 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13 de la Orden PRE/47/2016, de 21 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 32, de 22 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander, o en la forma establecida en el artículo 16. 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LUNES, 17 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 73

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 3 de abril de 2017.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	HERAS BLANCO , ALEJANDRO	72066279B	100
2.	LAstra CAGIGAS , SANTIAGO	72103310N	100
3.	LIBRANDO CRUZ , RONALYN	72274075W	100
4.	MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA	03209331A	100

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
95	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	ORDENANZA	10	I	4342,23	SANTANDER
323	PRESIDENCIA Y JUSTICIA ⁽¹⁾	ORDENANZA	10	II	6995,18	SANTANDER
1810	PRESIDENCIA Y JUSTICIA ⁽²⁾	ORDENANZA	10	II	6995,18	SANTANDER
8428	PRESIDENCIA Y JUSTICIA ⁽³⁾	ORDENANZA	10	II	6995,18	SANTANDER

(1) Asignación funcional Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

(2) Asignación funcional Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

(3) Asignación funcional Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

LUNES, 17 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 73

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PEF.	Nº PUESTO	ORDEN PEF.	Nº PUESTO	ORDEN PEF.	Nº PUESTO	ORDEN PEF.	Nº PUESTO
1		2		3		4	

Santander, de de 2017

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

2017/3110

CVE-2017-3110